

RESOLUCION AD-REFERENDUM 005/2021

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a Resolución Vicerrectoral N° 021/2021, en su Artículo 1.- "Disponer que los Exámenes de Verano que correspondan a la gestión 2020, deben desarrollarse de manera virtual con base a la reglamentación vigente y de conformidad al cronograma establecido en las Resoluciones del Honorable Consejo Universitario N° 036/2020 y Resolución Vicerrectoral N° 120/2020 para el sistema semestralizado.

POR TANTO:

El Decano de la Facultad de Ciencias y Tecnología, con carácter ad-referéndum, en uso específico de sus atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico.

RESUELVE:

Artículo Uno.- Los estudiantes que realizarán los Exámenes de Verano, para lograr su **nivelación**, deben observar lo siguiente:

- No se habilitan para el Examen de Verano, asignaturas con práctica laboral
- No se habilitan para el Examen de Verano asignaturas de proyecto de grado
- Podrán programarse asignaturas con laboratorio, todos aquellos estudiantes que hubieran cursado regularmente y obtenido una calificación en laboratorio el semestre 2/2020.
- Podrán programarse **hasta 3 asignaturas** de acuerdo a las asignaturas reprobadas.

Artículo Dos.- Para los estudiantes que desean **adelantar** asignaturas (Resolución Vicerrectoral N° 027/2016 Artículo 1)

- Los estudiantes que deseen adelantar hasta dos asignaturas, necesariamente deben tener aprobadas en primera instancia todas las asignaturas programadas en el semestre 2/2020
- Las asignaturas que se ofertarán para adelantar, serán sin laboratorio.
- No se habilitan para el Examen de Verano las Asignaturas de Práctica Laboral y/o Industrial y las Asignaturas de Proyecto de Grado.

Artículo Tres.- Los Exámenes de Verano comprenden todo el contenido analítico de la asignatura del curso regular.

.../// Res. Ad Ref. 005/2021

Artículo Cuarto.- De acuerdo al Art. 1.- El cronograma de los Exámenes de Verano Gestión 2/2020 (Res. Vrec. 021/2021)

<i>Actividades</i>	<i>Inicio</i>	<i>Conclusión</i>
Inscripción y programación a los Exámenes de Verano - Sistema Semestralizado	01/03/2021	06/03/2021
Desarrollo de los Exámenes de Verano	08/03/2021	20/03/2021

Es dada en la ciudad de Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

Ing. Rolando Oscar Molina Baspineiro, Ph. D.
DECANO FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

